

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, se reúne la Mesa de Contratación los días 4, 11 y 12 de junio de 2025 a las 9.30, 10.05 y 12.45, respectivamente, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 274547.

Denominación: SERVICIOS DE DESMANTELAMIENTO DE 3 ESTABLECIMIENTOS DE CULTIVOS MARINOS EXTINGUIDOS Y NO DESMANTELADOS CORRECTAMENTE SITUADOS EN LA COSTA FRENTE A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) EXPTE. 208-CA-B, FUENGIROLA (MÁLAGA) EXPTE. 019-MA-B Y SALOBREÑA (GRANADA) EXPTE. 003-GR-B.

- Valor estimado del contrato: 142.283,18 euros.
- Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (Iva excluido): 142.283,18 euros.
 - Importe del Iva (21%): 29.879,47 euros.
 - Importe total (Iva incluido): 172.162,65 euros.

Presidenta:

D^a Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Jesús Gutiérrez Ungría, jefe del Departamento de Fomento de la Acuicultura, del Servicio de Acuicultura de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

Doña Macarena Carbajal Orduña, técnica del Servicio de Acuicultura de la Dirección General de Pesca, Agricultura y Economía Azul, a la que sustituye como vocal suplente el día 12 de junio Doña Susana Vela Vallejo, Jefa del Servicio de Acuicultura de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

Secretaria:

D^a. María Teresa Rojas Feria, A. T. Contratación del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado de la Asesoría Jurídica a través





de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado el sobre electrónico único en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

LOTE 1 SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS MARINOS EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

- ACUIMAR SERVICIOS MARÍTIMOS SL, con CIF B70608070.

LOTE 2: SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS MARINOS EN FUENGIROLA

- CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL, con CIF B29552189 .

LOTE 3: SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS MARINOS EN SALOBREÑA

- ACUIMAR SERVICIOS MARÍTIMOS SL, con CIF B70608070.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, observándose que **ACUIMAR SERVICIOS MARÍTIMOS SL (LOTES 1 Y 3)** no está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta entidad licitadora presenta en el sobre electrónico único, “Anexo II: Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario”, cuyo apartado Primero establece:

“Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y, en la fecha final de presentación de ofertas,

[...] **X** ha presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello y de no haber recibido requerimiento de subsanación”.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, **siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación”;**

la Mesa de Contratación decide requerir al licitador para que subsane dicha documentación dentro del plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento.



Analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de la entidad licitadora **CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL (LOTE 2)**, se acuerda admitir a la entidad licitadora.

Seguidamente, se procede a estudiar la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de dicha entidad licitadora, procediendo a leer su oferta, que es la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Propuesta económica (IVA excluido)	Mejora: Reducción en los días de ejecución del contrato	Mejora: Caracterización de la biota y fomento de la Economía Circular:
CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL (LOTE 2)	23.950,00 €	NO.	NO.

A continuación, se determina que la clasificación definitiva es la siguiente:

N.º ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL
1	CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL (LOTE 2)	70,00	0	70,00 puntos

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez comprobado por la mesa que la entidad licitadora **CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL (LOTE 2)** se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la mesa acuerda requerir la presentación, en el plazo de 7 días hábiles, de la documentación previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la empresa:

- **CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, SL (LOTE 2)**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA
Fdo.: María Teresa Rojas Feria.



En la presente acta tan sólo se publica la oferta económica, siendo ésta objeto de informe por parte de los técnicos competentes. Para ello, se les remite el contenido del sobre electrónico único (proposición económica más mejoras) a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA
Fdo.: María Teresa Rojas Fera.